

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 1 de septiembre del presente año (numeral 07), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas según lo ordenado en audiencia fechada el 15 de julio del año 2019 (Fol. 238 numeral 03)..... \$ - 0 -
- Valor de las costas a cargo de la demandante y en favor de las demandadas, según lo ordenado en audiencia de II instancia fechada el 10 de diciembre del año 2020 (Fol. 247-257 numeral 03)..... \$ 877.803,00
- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 877.803,00

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$ 877.803,00)

San José de Cúcuta, 20 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bd5710660b509434cb2127d9ee6367aaea1e094fcff12d6422e9e1f70583dfcd
Documento generado en 20/09/2021 11:42:04 AM

LIQUIDACION DE COSTAS
ORDINARIO: N° 2017-00309
DEMANDANTE: VIANEY RIVERA BOTELLO
DEMANDADO: BANCO AV VILLAS Y OTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>